Municipalidad de Los Surgentes
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Desarrollo Sustentable
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO 118/2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El requerimiento de asistencia y acompañamiento financiero a través de un subsidio formulado por la “COOPERATIVA DE TRABAJO RAÍCES SURGENTINAS LIMITADA” tendiente a evitar la inactividad productiva del taller de costura y posibilitar la confección en esta Localidad de ropa de trabajo.

Que dicha Cooperativa se encuentra regularmente constituida, siendo generadora de más de diez puestos genuinos de trabajo en la localidad.

Que la ayuda será destinada a la compra de insumos y gastos de mantenimiento de las máquinas y equipos necesarios para el normal funcionamiento productivo del taller.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: OTORGUESE un subsidio a la “COOPERATIVA DE TRABAJO RAÍCES SURGENTINAS LIMITADA” de pesos Quince Mil ($ 15.000,00).

Art. 2º: La mencionada erogación será imputada a la cuenta 010301020719” Subvenciones y Subsidios Taller de Costura” del presupuesto vigente.

Art. 3º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 19 de Noviembre de 2019.

M.M.O Celso O.Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
CÓRDOBA

Cra. Paula A. Córdoba
Intendenta Municipal